



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004994-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Agudéz Calvo y D. José Luis Aceves Galindo, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural de los Trillos de Cantalejo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004831 a PE/005183.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Agudéz Calvo y José Luis Aceves Galindo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con fecha 17/12/2012 en la Comisión de Cultura de las Cortes se debatió la PNL del Grupo Socialista 561 para iniciar el procedimiento para la declaración de bien de interés cultural de carácter inmaterial de los Trillos de Cantalejo.

Con fecha 26/02/2013 en la Comisión de Cultura de las Cortes de Castilla y León se debatió la PNL 682 del Grupo Socialista para iniciar el procedimiento de la declaración de la Gacería como BIC de carácter inmaterial.

Ambas propuestas fueron votadas en contra por el PP. El argumento que alegaba el procurador portavoz del PP para su votación en contra era que la Consejería de Cultura estaba elaborando LA CARTA DE PATRIMONIO ORAL E INMATERIAL, donde se iba a incluir dicho legado cultural.

Es por lo que formulan las siguientes



PREGUNTAS

1.º- ¿Está ya elaborada la Carta de Patrimonio Oral e Inmaterial?

2.º- Si es así, ¿cuándo se publicó la misma?

3.º- Si existe dicha Carta, ¿están incluidos los Trillos de Cantalejo y la Gacería de Cantalejo como elementos singulares y señas de identidad de este pueblo de Castilla y León?

4.º- Si aún no se ha elaborado, ¿en qué fecha tiene prevista la Junta su elaboración?

Valladolid, 27 de enero de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ana María Agudiez Calvo y
José Luis Aceves Galindo